

Relación Provisional de personas admitidas		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALAMILLO	TINAHONES	JUAN CARLOS
BENOT	PEINADO	LORENA
BERMUDEZ	VAZQUEZ	VIRGINIA
CALVO	CHANIVET	MARIA
DIAZ	DOTA	MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ	DE COSA	ANA
GAGO	CASAL	MARINA
GARCIA	FERNANDEZ	ADRIANA
GARCIA	LOPEZ	MARIA DEL MAR
HEREDIA	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN
HIDALGO	BARROSO	MARIA DEL MAR
JIMENEZ	GASENI	ANDREA
JIMENEZ	TORRES	SONIA
MELERO	CALLADO	MANUEL JESUS
MORA	BORRERO	JOSE VICENTE
PIZARRO	SANCHEZ	JONATAN
QUERO	BALLESTEROS	CRISTINA
RAMIREZ	MOLINA	SARA PATRICIA
RIVAS	SERRANO	VERONICA
RUIZ	DOMINGUEZ	FRANCISCO DE ASIS
RUIZ	RUIZ	DAVID
SALVO	CELADA	ALMA MARIA
SALVO	CELADA	MARIA MARINA
SANCHEZ	PERDIGONES	EDUARDO
Total de personas admitidas: 24		

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
CABALLERO	HERNANDEZ	ISABEL	1
CRESPO	FERNANDEZ	GRETA MARIA	2
DIAZ	GOMEZ	MARIA	1, 4, 7 y 8
GOMEZ	MUÑOZ	RAFAEL	5
GOMEZ	RAMOS	BEATRIZ	4
GUIVERNAU	SANTOS	CARLOTA	1
IGUÑA	FARIÑAS	PAULA	4
MATEOS	VALDERAS	NURIA	1 y 5
MERINO	ADAN	PATRICIA	4
PUMAR	REYES	MARIA ESTHER	1
REINA	REYES	MARIA TERESA	4
RIANO	ARRIBAS	EVA	1
ROMERO	ROMERO	ALICIA	1
VILLEN	FIZ	MARIA LUISA	1
ZAMBRANO	JIMENEZ	INMACULADA	1
Total de personas excluidas: 15			

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo.”

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. 21/11/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez . N° 94.087

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 14 de noviembre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 4 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 33, de 18 de febrero de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante en la plantilla de personal de esta Corporación de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), incluida en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018.

Segundo.- Asimismo, mediante resolución de 5 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, se procedió a la convocatoria de una plaza de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), incluida en el Grupo de clasificación “A”, Subgrupo “A1”, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre. Tercero.- En la citada resolución se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Quinta de las específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. A efectos de cómputo de plazos, la admisión de solicitudes se inició el día 1 y finalizó el día 28 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (B.O.E. de 10 de abril). Título I, Capítulo IV, artículos 3 a 26.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (B.O.E. de 31 de octubre). Título IV, Capítulo I, artículos 55 a 62.
- Bases Generales que regulan los procesos de selección para la cobertura de plazas vacantes.
- Bases Específicas por las que se regirán las convocatorias respectivas.

En base a los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, vengo en disponer lo siguiente:

PRIMERO: Declarar aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas al proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza vacante de Técnico/a Administración Especial (Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte), incluida en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz para el año 2018, mediante el sistema de oposición libre, que se relacionan en el documento Anexo I.

La citada relación provisional se encuentra expuesta al público en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación, así como en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas a que se refiere el apartado anterior en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente, así como en la base Decimoprimer de las específicas, con expresión en el caso de personas excluidas de las causas que la justifican.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los/as aspirantes comprobarán no solo que figuran recogidos en la relación de personas excluidas sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidas.

TERCERO: Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con expresión del lugar y fecha de comienzo de los

ejercicios. Dicha lista se expondrá en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, así como en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en la página web del Área de Función Pública www.dipucadiz.es.

CUARTO: La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales y particulares exigidos en la resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar únicamente para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

QUINTO: Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que la Diputada Delegada de Función Pública dicte la aprobación de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas e indique el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la oposición, sirviendo su publicación a efectos de notificación.

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE), INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (B.O.E. NÚM. 235, DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

Relación Provisional de personas admitidas		
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
BAENA	ORTIZ	MIGUEL
CARMONA	GUISADO	RAUL
CASTELLANO	BELTRAN	MANUEL JESUS
DEL VALLE	ORTEGA	NEREA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	JOSE MANUEL
FERNANDEZ	JURADO	JOSE MIGUEL
FERNANDEZ DE LA REGUERA	ALVAREZ	CARLOS
GOMEZ	ESPINOSA	ANTONIO JESUS
GONZALEZ	GALINDO	JUAN CARLOS
GONZALEZ	HOLGADO	MARIA EUGENIA
IZQUIERDO	GOMEZ	PEDRO LUIS
JIMENEZ	SILLERO	ALBERTO JOSE
LEAL	BLAZQUEZ	OMAR
LORITE	CASTELLANO	ANTONIO JESUS
LUQUE	CARMONA	JESUS JAVIER
MARTINEZ	FERNANDEZ	JAIME
MARTINEZ	GARCIA	JAIME
MIGUELES	JIMENEZ	ALICIA
MUÑOZ	MILLET	DANIEL
MUR	PIÑERO	ANA
NAVARRO	FERNANDEZ	MARIA ROSARIO
NAVARRO	SANCHEZ	DAVID
O'FARRELL	VITALLER	ALEJANDRA
ORTEGA	MEDINA	DANIEL
OTERO	PAZ	ROI
PAJUELO	JURADO	MARTA
PARRAS	MORENO	JOSE MANUEL
PEREZ	MERA	TAMARA
PRADAS	GARCIA	MARCOS
RAMIREZ	CABELLO	JOSE MARIA
RAMIREZ	RUIZ	MANUEL ANGEL
REGO	DE ARCOS	LOURDES
RELINQUE	VERDU	JUAN MANUEL
REVUELTO	CORBELLINI	ANGEL
RICO	MARTIN	BEATRIZ
RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIO
SANCHEZ	REYES	JOSE

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
SANCHEZ	TRIGO	FRANCISCO HORACIO
SIERRA	NIETO	EUGENIO
SOLIS	MELLADO	EDUARDO JOSE

Total de personas admitidas: 40

Relación Provisional de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	MOTIVO
BILBAO	LUCUIX	PEDRO	4
DOMINGUEZ	AGUILAR	GUADALUPE	4
GALLEGO	OTERO	MANUEL ALBERTO	2
LLUCH	OROZCO	JAVIER	4
ORTIZ	SALDAÑA	CARMEN GLORIA	4
RISCART	LOPEZ	JAVIER	4

Total de personas excluidas: 6

Causas de exclusión:	
1.	No posee la titulación exigida en la convocatoria.
2.	No acredita la titulación exigida en la convocatoria.
3.	No acredita el abono de las tasas de examen.
4.	No justifica las causas de exención de las tasas de examen.
5.	No abona las tasas de examen.
6.	No especifica el D.N.I.
7.	No especifica la fecha de nacimiento.
8.	No especifica el lugar de nacimiento.
9.	Falta de firma.
10.	Solicitud presentada fuera de plazo."

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos. 21/11/2019. La Diputada Delegada del Área de Función Pública. Fdo.: Encarnación Niño Rico. El Director del Área de Función Pública. Fdo.: Mariano Viera Domínguez. N° 94.088

AREA DE FUNCION PUBLICA FUNCION PUBLICA Y RECURSOS HUMANOS EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 19 de noviembre de 2019, ha resuelto lo siguiente:

"Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha de 14 de noviembre de 2019, propuesta de resolución relativa al procedimiento seguido para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), mediante el sistema de concurso-oposición libre, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante resolución de 4 de febrero de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 34, de 19 de febrero de 2019, se dispuso la aprobación de las Bases Específicas por las que se regirá el proceso para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de tres plazas vacantes en la plantilla de personal de esta Corporación de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en la Oferta de Empleo Público de esta Corporación para el año 2018.

Segundo.- Asimismo, mediante resolución de 5 de septiembre de 2019, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 30 de septiembre de 2019, se procedió a la convocatoria de tres plazas de Técnico/a Administración Especial (Recaudación), incluidas en el Grupo de clasificación "A", Subgrupo "A1", pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Tercero.- En la citada resolución se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión al proceso selectivo convocado, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución anterior en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en la base Quinta de las específicas, expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Presidencia dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. A efectos de cómputo de plazos, la admisión de solicitudes se inició el día 1 y finalizó el día 28 de octubre de 2019 (ambos inclusive).

NORMATIVA DE APLICACIÓN

La regulación legal de los procedimientos de selección para el acceso al empleo público y adquisición de la relación de servicio, por el turno libre, está contenida en las disposiciones siguientes:

- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de